



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 909

CASTRO, 23 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Oficio N°45 del 29.11.2021, del Director de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de **\$148.753**, a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA, RUT: 69.020.100-3**, por pago de permiso de circulación vehículo placa patente PU-1454, el cual fue transferido electrónicamente a la cuenta municipal el día 31.08.2021. lo anterior, debido a que el monto depositado no es el que corresponde a la deuda que tiene con este municipio, que es de \$860.788, debido a que solo tiene cancelado permiso de circulación hasta el año 2008 en este municipio.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JVS/JUB/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE